

Cartagena, 30 de mayo de 2014

Sr. D. Ángel Jesús González Santos
Jefe de la Oficina de Planificación de la C. H. Duero
c/ Muro, 5
47071 Valladolid

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 20140001394
05/06/2014 14:19:24

Estimado Sr.:

Agradezco su escrito y su invitación a las reuniones de León y Valladolid de los días 29 del actual y 4 de junio, pues es cierto que aquí interesa a un grupo muy numeroso de usuarios del agua. Pero no voy a asistir ni invitaré a persona alguna de esta tierra a que lo haga. Le doy mis explicaciones.

El primer documento de esa C. H. Duero, me ilusionó. Alguien va a hacer algo bien hecho en materia de agua, por una vez, pensé; en una extensión tan amplia como el territorio de Castilla-León y la Confederación Hidrográfica del Duero.

He trabajado en los EE. UU. de América durante 31 años, en puesto de dirección, en la prevención, protección, lucha contra el fuego, investigación de incendios; aguas superficiales, subterráneas y desalación del agua del mar. Tratamientos de residuos industriales y urbanos y depuración de aguas residuales. Cuando en España, los técnicos en tratamiento de aguas, pretendían depurar las residuales mediante dilución de 1 litro de aguas contaminadas en 20 litros de aguas limpias, y los ríos españoles eran cloacas; en Estado Unidos quemábamos el metano de la materia orgánica en descomposición, filtrábamos el agua para quedarnos con la materia no descompuesta flotante y dejábamos decantar los sólidos no disueltos en el agua. Así pues, las depuradoras vertían aguas limpias a los medios naturales: las costas del mar, ríos, arroyos, etc. Algo parecido a lo que se hace ahora en Murcia con el 100% de las aguas residuales que, en su mayoría se aprovechan para regar.

El estudio que les envié, es exclusivamente mío; y no ha sido realizado por encargo de los usuarios del agua en Murcia. Responde a un aprovechamiento de las aguas superficiales de riada, para beneficio social, ecológico y económico de los más de dos millones de habitantes, que ocupa el territorio de la CHD; así como a la demanda ecológica de la fauna y flora de los cauces y riberas de los ríos. Pero sospecho que, por esos pagos, no lo ha leído nadie.

He leído el *Documento inicial de la Evaluación Ambiental Estratégica*, con detenimiento y he quedado bastante defraudado. Que la defensa contra las inundaciones sean medidas de laminación de avenidas y de infraestructuras verdes "Natural Water Retention Measures" con el consejo de que los propietarios de terrenos inundables contraten pólizas de seguros contra daños por inundaciones; no dice mucho en favor de su trabajo. ¿Saben ustedes que en las llanuras de Castilla-León, cuando se producen las avenidas es porque el terreno permeable se encuentra inundado y no admite más agua?

Citando al Sr. Pearse, (pág. 51 de 72), a quien no tengo el gusto de conocer: "*If community planners and disaster managers ignore the local community, then they decrease their chance of providing reasonable solutions to disaster related problems*".

Traduzco: Si los planificadores de la Comunidad y los gestores de situaciones de desastre ignoran al pueblo (*local community*), entonces, planificadores y gestores, ambos, reducen la oportunidad de aportar soluciones razonables a los problemas que plantea una situación de desastre.

Mi opinión personal, es que ustedes, los "*Community planners*" Se han olvidado del pueblo, de esos más de dos millones de habitantes a los que se supone deben ser los beneficiarios de las decisiones que ustedes tomen en cuestiones económicas, ecológicas y sociales; y se han olvidado de aceptar opiniones de "*disaster managers*". El estudio que les envié es el de un "*Disaster Manager*". Por esos olvidos, este Documento inicial de la Evaluación Ambiental Estratégica, reduce al mínimo las posibilidades de actuación en caso de riadas y desprecia, en su totalidad el beneficio económico y social que su trabajo debería aportar al pueblo (*the local community*).

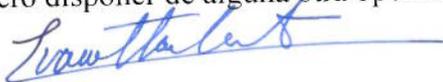
Por esta razón y porque en todo el "*Documento*", la aportación de mi estudio ni se menciona; aunque agradezco su ofrecimiento, declino participar en un acto que, aunque se me permitiera explicarme, en nada cambiaría ese documento, que dudo pueda serle de alguna utilidad a la comunidad de habitantes de la cuenca del río Duero.

Pero como es un documento inicial, hay posibilidad de rectificar:

Les invito a que estudien mejor los objetivos, de las páginas 1 y 2 del documento y a interpretar ese grupo de conjuntos de la página 2: Objetivos Social, Ecológico y Económico, bajo la directiva Marco del Agua y la Directiva de Inundaciones.

Les ofrezco mis conocimientos, si bien no puede ser por un día, en un acto de convocatoria. Y me comprometo a conseguir, con ustedes el documento más bonito y más eficaz que se ha redactado en España, para ejemplo de otras Confederaciones Hidrográficas. Pero yo no puedo pagar los costos que ocasione mi participación en ese Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero.

Espero disponer de alguna otra oportunidad para saludarle.



Evaristo San Vicente Callejo